

# DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN SOCIAL FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS

#### CARRERA:

LICENCIATURA EN RELACIONES Y NEGOCIOS INTERNACIONALES

#### NOMBRE DEL PROYECTO:

DEMOCRACIA ACTIVA: EDUCACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE SAN MIGUEL

#### **RESPONSABLE:**

JOSÉ ARTURO HERNÁNDEZ IGLESIAS U20220805

CICLO:

01-2025

#### **LUGAR Y FECHA DE ENTREGA:**

CIUDAD UNIVERSITARIA UNIVO, 2 DE ABRIL DEL 2025

# **TABLA DE CONTENIDOS**

| 1. UBICACIÓN DE PROYECTO:                 | . 3 |
|---|-----|
| 2. REGIÓN:                                | . 3 |
| 3. ÁREA DE EJECUCIÓN:                     | . 3 |
| 4. LÍNEA DE ACCIÓN DE VINCULACIÓN SOCIAL: | . 3 |
| 5. descripción:                           | . 3 |
| 6. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA:           | . 4 |
| 7. JUSTIFICACIÓN:                         | . 5 |
| 8. Objetivos:                             | . 7 |
| 9. actividades:                           | . 8 |
| 10. METAS:                                | . 8 |
| 11. POBLACIÓN BENEFICIADA:                | . 8 |
| 12. HORARIO DE TRABAJO:                   | . 8 |
| 13. PERIODO DE FINALIZACIÓN:              | . 8 |
| 14. INSTITUCIONES PARTICIPANTES:          | . 9 |
| 15. RECURSOS:                             | . 9 |
| 16. PRESUPUESTO:                          | 10  |
| 17. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES:            | 11  |
| ANEYOS                                    | 12  |

## 1. UBICACIÓN DE PROYECTO:

Nombre de la Institución: Asamblea Legislativa de San Miguel.

Dirección: 17 avenida sur, calle Los Naranjos, Colonia Ciudad Jardín, San

Miguel.

**Teléfono:** 2684-6500

Persona Responsable de supervisar al estudiante en la institución: Licenciado

José Barahona

Cargo: Coordinador departamental

## 2. REGIÓN:

Oriental

## 3. ÁREA DE EJECUCIÓN:

Derecho

# 4. LÍNEA DE ACCIÓN DE VINCULACIÓN SOCIAL:

Acceso a la justicia y cultura de paz

# 5. DESCRIPCIÓN:

El proyecto de horas sociales en la Asamblea Legislativa de San Miguel tiene como objetivo principal brindar a los estudiantes la oportunidad de involucrarse activamente en la divulgación y comprensión de las leyes, facilitando su conocimiento sobre el proceso legislativo y su impacto en la sociedad. Este proyecto permitirá a los participantes conocer a fondo cómo se generan las leyes en el contexto local, al mismo tiempo que refuerzan su comprensión sobre la importancia de la transparencia legislativa y la participación ciudadana en los procesos democráticos.

A través de este proyecto, los estudiantes desempeñarán un papel clave en la difusión de leyes y normativas que afectan directamente a la comunidad, colaborando con la Asamblea Legislativa en la creación de materiales informativos accesibles para la población. Los jóvenes se encargarán de explicar, de manera clara y comprensible, el contenido de las leyes, su aplicación y cómo estas pueden beneficiar o transformar la vida de los ciudadanos. Esto incluirá la elaboración de campañas informativas, talleres y actividades de sensibilización, con el fin de acercar las leyes al público en general.

Además de la divulgación de las leyes, el proyecto enfatiza la importancia del acceso a la justicia y la cultura de paz, promoviendo la educación sobre los derechos ciudadanos y la manera en que las leyes pueden servir como herramientas para garantizar una convivencia armónica y el respeto de los derechos fundamentales. A través de estas actividades, los estudiantes no solo aprenderán sobre el funcionamiento del sistema legislativo, sino que también estarán contribuyendo activamente a la mejora de la educación cívica de la comunidad.

#### 6. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA:

En la actualidad, existe un bajo nivel de conocimiento y comprensión por parte de la ciudadanía sobre el funcionamiento de la Asamblea Legislativa y su papel en la creación, modificación y derogación de leyes. Muchas personas desconocen cómo se estructura el proceso legislativo, cuáles son las funciones de los diputados y cómo pueden participar en la formulación de políticas públicas que afectan su vida cotidiana.

Este desconocimiento genera una brecha entre la ciudadanía y el órgano legislativo, lo que puede dar lugar a la desconfianza en las instituciones del Estado, la baja participación en procesos democráticos y la falta de incidencia de la población en la toma de decisiones. Además, la escasa difusión de información clara y accesible sobre el quehacer legislativo contribuye a la

desinformación y a la propagación de percepciones erróneas acerca de la labor de los diputados y del impacto de las leyes en la sociedad.

En el ámbito académico, muchos estudiantes de carreras relacionadas con el derecho, las relaciones internacionales y las ciencias políticas no cuentan con suficiente formación práctica sobre el funcionamiento del sistema legislativo, lo que dificulta su comprensión del rol que juegan las leyes en la organización del Estado y en la promoción de sociedades más justas e inclusivas.

Asimismo, en el contexto social, la falta de información sobre el acceso a la justicia y los mecanismos legislativos para garantizar derechos fundamentales puede traducirse en una mayor vulnerabilidad de ciertos sectores de la población, quienes no tienen los conocimientos necesarios para exigir el cumplimiento de sus derechos o para incidir en la creación de normativas que respondan a sus necesidades.

Por ello, es necesario implementar estrategias que permitan acercar el quehacer legislativo a la ciudadanía y a los estudiantes, promoviendo la educación cívica y fomentando una cultura de paz basada en la participación activa y el acceso a la justicia. Este proyecto de horas sociales busca atender esta problemática mediante actividades de divulgación, sensibilización y formación en la Asamblea Legislativa de San Miguel, contribuyendo así a fortalecer la relación entre la población y el órgano legislativo.

## 7. JUSTIFICACIÓN:

La Asamblea Legislativa juega un papel fundamental en la estructura del Estado, ya que es el órgano encargado de formular, modificar y derogar leyes que regulan la convivencia y el desarrollo de la sociedad. Sin embargo, la falta de conocimiento por parte de la ciudadanía sobre su funcionamiento genera desinterés, desconfianza y una baja participación en los procesos legislativos,

lo que limita el ejercicio de sus derechos y su capacidad de incidencia en la toma de decisiones.

Este proyecto surge como una iniciativa para reducir la brecha entre la población y el órgano legislativo, promoviendo la educación cívica y fomentando una cultura de paz y acceso a la justicia. La divulgación del quehacer legislativo y del proceso de formación de leyes contribuirá a que los ciudadanos comprendan la importancia de su participación activa en la vida política del país, así como su derecho a conocer, opinar e incidir en la formulación de normativas que impactan directamente en su vida cotidiana.

Desde el ámbito académico, este proyecto representa una oportunidad invaluable para los estudiantes de la Licenciatura en Relaciones y Negocios Internacionales, ya que les permitirá aplicar los conocimientos adquiridos en el aula en un entorno real, donde podrán desarrollar habilidades prácticas en el área del derecho, la política y la gestión pública. La participación en actividades legislativas contribuirá a fortalecer su capacidad de análisis, argumentación y comunicación, habilidades esenciales para su formación profesional y para su futuro desempeño en el ámbito de las relaciones internacionales y la diplomacia.

Asimismo, este proyecto responde a la necesidad de fomentar una mayor transparencia y acceso a la información pública en el país. La Asamblea Legislativa debe ser un espacio accesible para todos los ciudadanos, donde puedan obtener información clara y precisa sobre los procesos legislativos y las decisiones que se toman en representación de la sociedad. A través de la divulgación y sensibilización, se busca generar confianza en las instituciones, promoviendo valores democráticos como la participación, la rendición de cuentas y la inclusión.

Además, en el contexto social, este proyecto contribuirá a fortalecer el acceso a la justicia, ya que una población informada sobre sus derechos y los

mecanismos legislativos existentes para su protección estará en mejores condiciones de exigir su cumplimiento. La promoción de una cultura de paz a través de la educación legislativa permitirá sensibilizar a la ciudadanía sobre la importancia del respeto a la ley, la resolución pacífica de conflictos y el papel que desempeña el Estado en la garantía de los derechos fundamentales.

Por todo lo anterior, este proyecto de horas sociales se justifica plenamente, ya que no solo beneficiará a los estudiantes en su formación profesional, sino que también tendrá un impacto positivo en la sociedad al fortalecer la educación cívica, la participación ciudadana y el acceso a la justicia. Se espera que, a través de este esfuerzo, se logre generar un cambio significativo en la percepción y el involucramiento de la población en los asuntos legislativos, contribuyendo al desarrollo de una sociedad más informada, justa y democrática.

#### 8. OBJETIVOS:

## **Objetivo General**

• Fortalecer el conocimiento sobre el proceso de formación de leyes y el quehacer legislativo, promoviendo el acceso a la justicia y una cultura de paz en la población.

# Objetivos Específicos

- Divulgar información sobre la estructura y funciones de la Asamblea Legislativa.
- Sensibilizar a la ciudadanía sobre la importancia de la participación en los procesos legislativos.
- Desarrollar habilidades en los estudiantes en materia de derecho y relaciones internacionales mediante la práctica en un entorno legislativo.

• Promover la transparencia y el acceso a la información pública a través de actividades educativas y divulgativas.

#### 9. ACTIVIDADES:

- O Divulgación del proceso de formación de ley
- O Apoyo en el archivo y documentación legislativa
- Quehacer legislativo

#### 10. METAS:

- Capacitar a un número determinado de ciudadanos sobre el proceso de formación de leyes y el quehacer legislativo.
- Elaborar y distribuir materiales informativos sobre la Asamblea Legislativa y su función en la sociedad.
- Facilitar la participación de los estudiantes en actividades legislativas para mejorar su formación profesional.

# 11. POBLACIÓN BENEFICIADA:

| HOMBRES | MUJERES | TOTAL |
|---------|---------|-------|
| 80      | 70      | 150   |

#### 12. HORARIO DE TRABAJO:

| HORA | DÍA | LUNES | MIÉRCOLES | VIERNES |
|------|-----|-------|-----------|---------|
| AM   |     | 8:00  | 8:00      | 8:00    |
| PM   |     | 2:00  | 2:00      | 4:00    |

# 13. PERIODO DE FINALIZACIÓN:

Fecha de inicio: 7 de abril, 2025

Fecha de finalización: 3 noviembre, 2025

### 14. INSTITUCIONES PARTICIPANTES:

- O Universidad de Oriente
- O Asamblea Legislativa

### 15. RECURSOS:

- Humanos: supervisores, estudiantes.
- Materiales: computadoras, fotocopiadora, impresoras, bolígrafos, papelería, mueblería de oficina.

## 16. PRESUPUESTO:

| CANTIDAD | DESCRIPCIÓN                                 | COSTO UNITARIO | COSTO TOTAL |
|----------|---|----------------|-------------|
| 100      | Alimentación                                | \$5.00         | \$500.00    |
| 120      | Transporte                                  | \$2.00         | \$240.00    |
| 500      | 1 colaborador (500 horas c/u)               | \$1.00         | \$500.00    |
|          | Otros, papelería, copias, impresiones, etc. |                |             |
|          | Sub-total                                   |                | \$1,240.00  |
|          | Imprevistos (10%)                           |                | \$124.00    |
|          | TOTAL, GENERAL                              |                | \$1,364.00  |

## 17. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES:

| N° | ACTIVIDADES                                     | ME    | ESES | 5 |   |        |   |   |          |   |   |       |   |   |        |   |   |            |   |   |   |   |   |   |   |
|----|---|-------|------|---|---|--------|---|---|----------|---|---|-------|---|---|--------|---|---|------------|---|---|---|---|---|---|---|
|    |   | ABRIL |      |   | M | MAYO J |   |   | JUNIO JU |   |   | JULIO |   |   | AGOSTO |   |   | SEPTIEMBRE |   | E |   |   |   |   |   |
|    |   | 1     | 2    | 3 | 4 | 1      | 2 | 3 | 4        | 1 | 2 | 3     | 4 | 1 | 2      | 3 | 4 | 1          | 2 | 3 | 4 | 1 | 2 | 3 | 4 |
| 1  | Quehacer<br>legislativo                         |       |      |   |   |        |   |   |          |   |   |       |   |   |        |   |   |            |   |   |   |   |   |   |   |
| 2  | Apoyo en el archivo y documentación legislativa |       |      |   |   |        |   |   |          |   |   |       |   |   |        |   |   |            |   |   |   |   |   |   |   |
| 3  | Quehacer<br>legislativo                         |       |      |   |   |        |   |   |          |   |   |       |   |   |        |   |   |            |   |   |   |   |   |   |   |

## **CONTACTO DE LOS ESTUDIANTES**

Nombre del estudiante: José Arturo Hernández Iglesias

**Teléfono:** 7005 9135

**Correo:** zorro5003@icloud.com ó josearturohlol@gmail.com



#### DOCUMENTO TRIBUTARIO ELECTRÓNICO **FACTURA**

Módelo de Facturación: Transmisión normal Tipo de Transmisión: Normal

Fecha y Hora de Generación: 31/03/2025 10:19:29



Nombre: UNIVERSIDAD DE ORIENTE

Correo electrónico: facturacionelectronica@univo.edu.sv

Número de Control: DTE-01-M001P001-00000000028709 Sello de Recepción: 202539A02B94801643B2ADBF67C321C20704lZY8

Dirección: 4A. Calle Poniente, Barrio San Felipe, 705, San Miguel Centro, San Miguel

Código de Generación: A9B57A38-8800-4414-BF6F-0CF4CC81C3D5

Teléfono: 26683700 NIT: 12173110810022

NRC: 1028731 Actividad económica: EDUCACION

Receptor

Nombre: JOSÉ ARTURO HERNÁNDEZ IGLESIAS

Correo electrónico: zorro5003@icloud.com
Dirección: BARRIO SAN ANTONIO, ESTANZUELAS, USULUTAN,
Usulután Norte, USULUTAN

Teléfono: 70059135 DUI: 06518156-0

| N°            | Cant.         | Unidad | Descripción  | Precio<br>Unitario   | Venta no<br>sujeta | Venta<br>exenta | Venta<br>gravada |
|---------------|---------------|--------|--|----------------------|--------------------|-----------------|------------------|
| 1             | 1.00          | Unidad | Aporte Social e inducción para servicio social PREGRADO (primera asignación) | \$75.0000            | \$0.00             | \$0.00          | \$75.00          |
| NO DEVOLUCIÓN |               |        | ńΝ   | Suma de Ventas:      |                    |                 | \$75.00          |
| 141           | NO DEVOLUCION |        | ON .   | Sumatoria de ventas: |                    |                 |                  |
|               |               |        |  |                      |                    | Sub-Total:      | \$75.00          |
|               |               |        |  |                      | IVA                | Retenido :      | \$0.00           |
|               |               |        |  | Mont                 | o Total de la      | Operación:      | \$75.00          |
|               |               |        |  |                      |                    |                 |                  |

Valor en Letras: SETENTA Y CINCO 00/100 DÓLARES

Condición de la Operación: CONTADO Observaciones:PAGO EN VENTANILLA

Responsable por parte del emisor: UNIVERSIDAD DE ORIENTE

N° de Documento: 163.549